



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

Res. H N° 1371/21

Expte. N° 4676/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora ZERPA Marcela Victoria, de la Escuela de Filosofía de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica para solventar gastos inherentes al dictado de la asignatura "Introducción a la Filosofía"; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala y autoriza el reintegro de gastos realizados por la compra de libros, artículos de librería e insumos informáticos, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$7.400,00);

QUE la Profesora Zerpa adjunta comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Profesora ZERPA Marcela Victoria, DNI: 20.609.504, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la Escuela de Filosofía, hasta la suma total de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$7.400,00), en concepto de reintegro por la compra de libros, artículos de librería e insumos informáticos.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Escuela de Filosofía. (027.01.01).

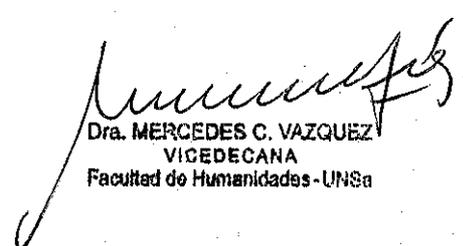
ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través de la Dirección Compras y Patrimonio de esta Facultad, de los bienes adquiridos según las presentes actuaciones, dos Libros, por la suma total de PESOS DOS MIL OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$2.089,00).

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Fdv/Cfn


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa